



SALTA, 20 DIC. 1983

Expte. N° 17.123/83

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del Jefe del Departamento de Educación Física y Deportes, del 10 de Octubre último; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma gestiona la entrega de \$a. 500,00 para solventar los gastos de comida durante la estadía de la delegación de ajedrez de la ciudad de San Pedro de Jujuy, que debe competir el 16 del referido mes con ajedrecistas de la Universidad;

Que a Fs. 3 obra el comprobante por el gasto realizado, por lo que corresponde reintegrarle la referida cantidad;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por el Jefe del Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, Prof. / Carlos B. FERNANDEZ, por quinientos pesos argentinos (\$a. 500,00), correspondiente a almuerzos servidos por la Confitería del Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín" a los ajedrecistas mencionados en el exordio, según / factura del 17 de Octubre del corriente año, obrante a Fs. 3.

ARTICULO 2°.- Reintegrar dicho importe al mencionado profesor con imputación a la partida 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS de la CUENTA DE TERCEROS - M.A.S. SUBSECRETARIA DE DEPORTES - Ejercicio 1983.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Gr. GUSTAVO ENRIQUE WIERMA
RECTOR

RESOLUCION N° 717-83